ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS GENERALES	
Periodo Informe:	Del 01/11/2025 al 21/11/2025
Nombre del Contratista:	INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA
Numero de contrato / convenio suscrito	Contrato Prestación de Servicios No 766 de 2025
Fecha Inicio del Contrato: 01/08/2025	Fecha Final del Contrato: 31/12/2025
El contrato cuenta con prorroga: SI_ X ___NO__ _	Fecha Final Incluyendo Prorroga: 01/09/2026
El Contrato tiene suspensiones: SI__ X ___ NO__ __	Periodo de Suspensión: 22/11/2025 al 01/02/2026
Nombre y cargo del Supervisor	Mirella Saavedra Bernal – Secretaría de Educación

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA TODAS LAS AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR MEDIO DE CONEXIÓN WIFI Y/O DE RED.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

En mi calidad de supervisor del contrato relacionado al inicio de este documento, certifico que el/la contratista INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Observaciones adicionales realizadas por el Supervisor: se evidencio la prestación del servicio de conectividad a internet en los establecimientos educativos de las once (11) instituciones educativas municipales, con las especificaciones técnicas, con las configuraciones; garantizando el servicio en el inicio de actividades académicas en el marco del calendario académico 2026.

De igual manera el listado de los equipos conectados con su MAC ADDRES y el consumo diario, semanal y mensual.

Asi mismo se garantizo el servicio de mesa de ayuda en el cual permitió generar tickets de peticiones, quejas y reclamos (PQRS), de acuerdo a los lineamientos de conexión total.

Se autoriza el pago por la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 28.840.000 M/CTE)

MIRELLA SAAVEDRA BERNAL
Secretaria de Educación Municipal
secretario@sedfacatativa.gov.co
Tel. 3188044195

Revisó: Luz Angélica Chacón López – PU-LCE